



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO**  
Carrera 16 N° 22-51, Edificio Gentium Piso 4° Telefax 2754780. Ext.2062

Sincelejo, veinticuatro (24) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

**INCIDENTE DESACATO TUTELA**

Radicación N° 70001-33-33-002-2016-00138-00

**Demandante:** YOSMIRA BARRETO CAUSADO

**Demandada:** SINDICATO DE TRABAJADORES ASOCIADOS DE HOSPITALES – SINTRASOHOP-

Mediante providencia del 17 de enero de 2017, se dispuso admitir el presente incidente de desacato a orden de tutela, presentado por la señora YOSMIRA BARRETO CAUSADO contra el presidente del SINDICATO DE TRABAJADORES ASOCIADOS DE HOSPITALES – SINTRASOHOP-, concediéndose un término de 3 días a la entidad incidentada a efectos de que pidiese las pruebas que pretenda hacer valer.

Seguidamente, a través de auto de fecha 3 de abril de 2017 se abrió el período probatorio en el presente asunto, decretando como prueba de oficio, solicitar a la entidad incidentada que informe los trámites administrativos, legales y financieros que ha realizado para dar cumplimiento al fallo de tutela de fecha 15 de julio de 2016.

Así mismo se ordenó oficiar al Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Corozal, a fin de que allegara toda la actuación procesal que adelanta en el proceso ejecutivo laboral Rad. No. 2016-00084-00 que se tramita en ese despacho judicial, dentro del cual se libró mandamiento de pago de fecha 22 de agosto de 2016, resaltando si dentro del mismo se han pagado títulos judiciales a la parte demandante, indicando la fecha de pago y el monto de los mismos.

Las entidades citadas no han dado respuesta a los requerimientos probatorios realizados.

En orden a dar impulso al presente trámite procesal, se dispondrá citar al señor CHERLON JORGE MENCO CASTRO, identificado con la C.C.- No. 92.538.017, en su calidad de Presidente del Sindicato de Trabajadores Asociados de Hospitales, quien deberá acercarse a este Despacho de forma inmediata al recibimiento de la correspondiente comunicación. Al momento de acercarse deberá traer consigo toda la documentación relacionada con los pagos realizados a la señora YOSMIRA BARRETO CAUSADO, en cumplimiento de lo señalado en sentencia de tutela de fecha 15 de julio de 2016, proferida por esta Unidad Judicial.

Así mismo, se requerirá nuevamente al Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Corozal para que allegue toda la actuación procesal que se adelanta en el proceso ejecutivo laboral radicado 2016-00084-00 que se tramita en ese despacho judicial, dentro del cual se libró mandamiento de pago en la fecha 22 de agosto de 2016, resaltando si dentro del mismo se han pagado títulos judiciales a la parte demandante, en caso afirmativo, la fecha de pago y el monto de los mismos.

Finalmente, aprovecha la oportunidad el Despacho para arrimar al expediente de trámite incidental, copia de la sentencia de tutela de fecha 15 de julio de 2016, proferida dentro del presente asunto.

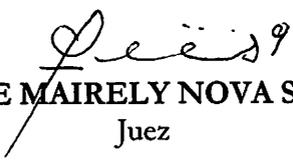
Por lo que se, **DISPONE:**

**PRIMERO:** Cítese. al señor CHERLON JORGE MENCO CASTRO, identificado con la C.C.- No. 92.538.017, en su calidad de Presidente del Sindicato de Trabajadores Asociados de Hospitales, a fin de que se presente ante este Despacho judicial de forma inmediata al recibimiento de la correspondiente comunicación. Al momento de acercarse deberá traer consigo toda la documentación relacionada con los pagos realizados a la señora YOSMIRA BARRETO CAUSADO, en cumplimiento de lo señalado en sentencia de tutela de fecha 15 de julio de 2016, proferida por esta Unidad Judicial.

**SEGUNDO:** Requiérase nuevamente al Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Corozal para que allegue toda la actuación procesal que se adelanta en el proceso ejecutivo laboral radicado 2016-00084-00 que se tramita en ese despacho judicial, dentro del cual se libró mandamiento de pago en la fecha 22 de agosto de 2016, resaltando si dentro del mismo se han pagado títulos judiciales a la parte demandante, en caso afirmativo, la fecha de pago y el monto de los mismos.

**TERCERO:** Agréguese al expediente de trámite incidental, copia de la sentencia de tutela de fecha 15 de julio de 2016, proferida dentro del presente asunto.

**NOTIFÍQUESE,**

  
**LISSETE MAIRELY NOVA SANTOS**  
Juez

JGDM

**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO**  
**CIRCUITO DE SUCRE**  
Por anotación en E: TADO No 102  
1995  
Notifico a las partes  
de la providencia anterior, hoy  
Las ocho de la mañana (8 a. m.)  
**SECRETARIO (A)**